

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3/ de octubre de 1988.-

Visto que por el Decreto n° 1550/88 se refuerzan los créditos vigentes del Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (Prórroga del correspondiente al año 1987, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

Considerando:

Que conforme a lo manifestado por la Subsecretaría de Administración a fs. 1 del presente expediente, se hace necesario ampliar la contribución asignada por Resolución n° 699 del 24 de agosto de 1987 al Patronato de Liberados de la Capital Federal, para su sostenimiento.-

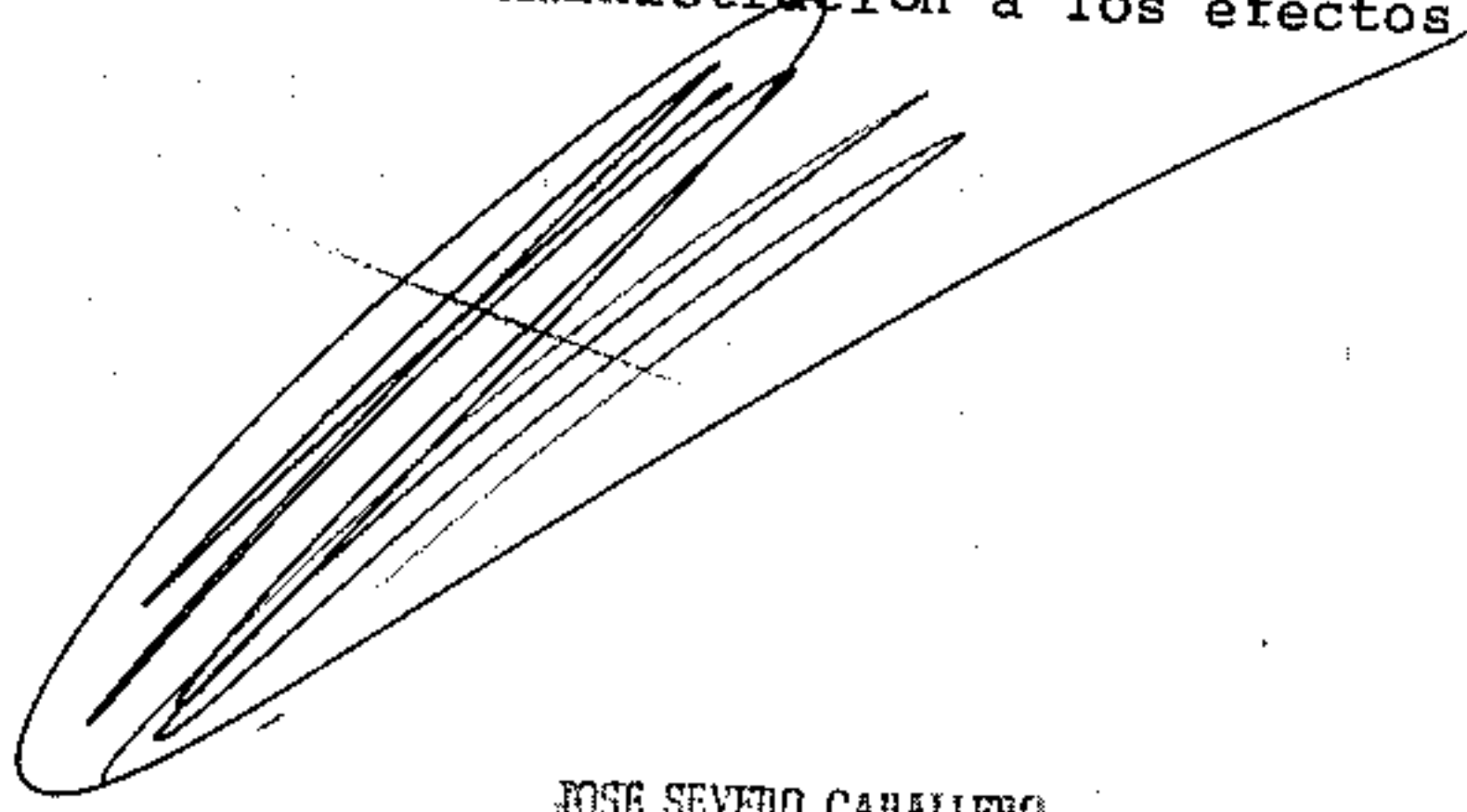
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Ampliase a AUSTRALES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL (A 581.000.-) la contribución asignada por Resolución n° 699 del 24 de agosto de 1987 al "Patronato de Liberados de la Capital Federal", con afectación al Programa 002, Partida Principal 3150, Partida parcial 604 del Presupuesto del Ejercicio de 1988 (Prórroga del correspondiente al año 1987, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la ley de Contabilidad) y con cargo de rendir cuenta de su inversión, conforme a las normas que establece el artículo 24 del Reglamento General de Cuentas y Procedimientos de Control Legal y Contable aprobado por Resolución N° 1658/77 del Tribunal de Cuentas de la Nación.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Regístrese, comuníquese y remítase a la Subsecretaría de Administración a los efectos pertinentes.-



JOSE SEVERO CABALLERO

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, octubre 31 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.138/88 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 447/88, a los efectos de lograr el traslado de muebles y enseres personales del Doctor Juan A. Vilgré La Madrid, desde San Fernando (Pcia. de Bs. As.) hasta Ushuaia (Territorio Nacional de Tierra del Fuego);

y  
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 809 de fecha 27 de julio ppdo. (confr. fs. 22), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 45.

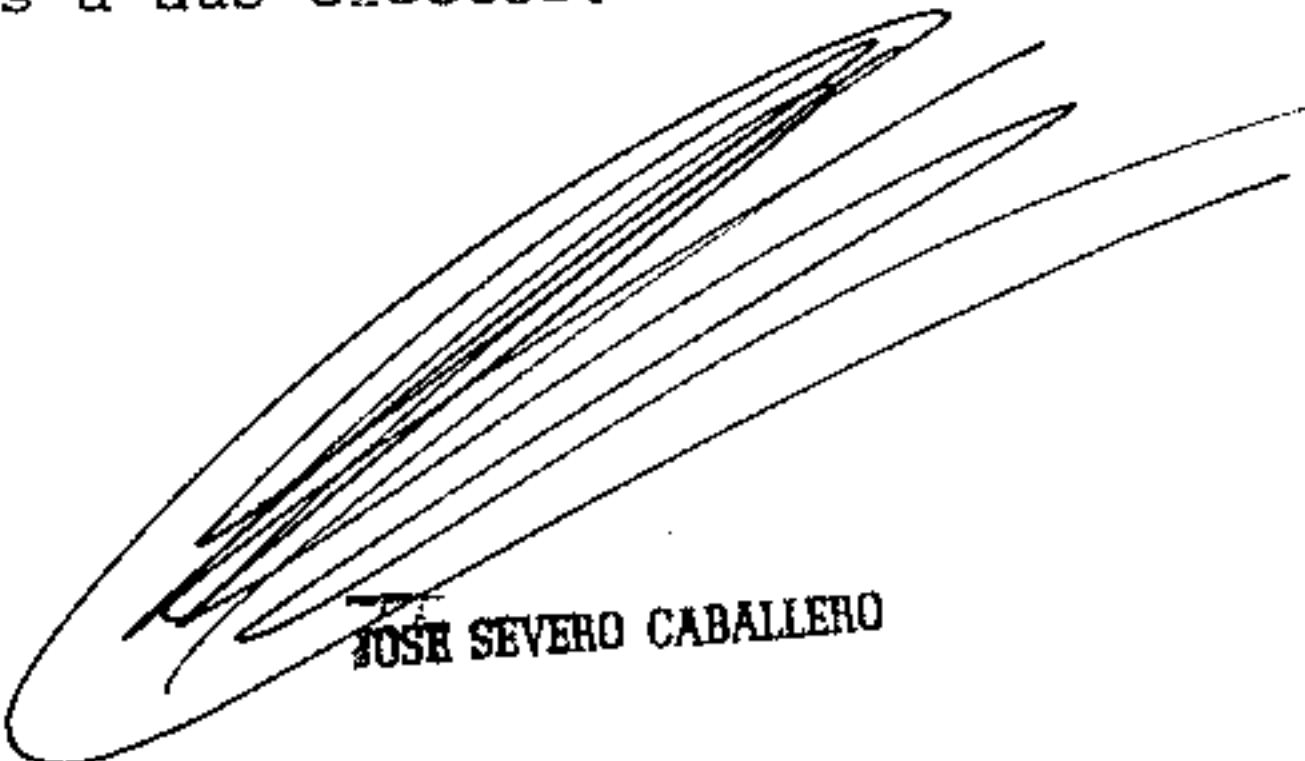
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / este Tribunal en su Acordada n° 44/83,:

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 447/88 y / adjudicar a la firma "TRANSPORTES LAMADRID" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 31/34 y 44 y por el importe total de AUSTRALES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y / DOS (A 27.772,-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CABALLERO